NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2018
RIODRAGA S.A.

1) GENERALIDADES

La compañía **RIODRAGA S.A.**, tienen los siguientes antecedentes y características:

a) ANTECEDENTES

LA COMPAÑÍA RIODRAGA S.A., se constituyó como una sociedad anónima, organizada de acuerdo a las leyes y con el expediente asignado por la Superintendencia de compañías Nº 708836.

El objeto principal de **RIODRAGA S.A.**, es la generación de energía.

b) PERSONAL

Al 31 de diciembre del 2018 no contamos con trabajadores como permanentes, porque la compañía no ha iniciado su proceso operativo 2018.

c) IDENTIFICACION DE LOS SOCIOS

El capital suscrito es de US$ 5000.00 y Capital pagado hasta el 31 de diciembre del 2018 es de $1.00 C/Una dividido en los siguientes socios:

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL
1	1713060521	CHIRIBOGA GALLEGOS DANIELA	ECUATORIANA	NACIONAL	1,250.00
2	1714559109	CHIRIBOGA GALLEGOS FERNANDO	ECUATORIANA	NACIONAL	1,250.00
3	0912653334	CHIRIBOOGA GALLEGOS GABRIELA	ECUATORIANA	NACIONAL	1,250.00
4	1711892511	CHIRIBOGA GALLEGOS JUAN	ECUATORIANA	NACIONAL	1,250.00
				TOTAL	**5,000.00**

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Declaración de cumplimiento

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) adoptadas para su presentación al 31 de diciembre del 2018.

- **NIIF 1 (revisada) "Presentación de estados financieros" – emitidas hasta el 31 de diciembre de 2010.**

El balance de apertura conforme a las NIIF de una entidad es el punto de partida para su contabilidad según las NIIF. Tomando en cuenta que los párrafos 7 a la 9 de la NIIF exigen que el adoptante por primera vez aplique la versión de las NIIF que este vigente, sin tener en consideración otras versiones derogadas o modificadas. Con esto:

a. Se mejora la comparabilidad, puesto que la información contenida en los primeros estados financieros conforme a las NIIF del adoptante se prepara de forma coherente en el tiempo.
b. Se suministra a los usuarios información comparativa preparada utilizando versiones posteriores de las NIIF.
c. Se evitan costos innecesarios.

- **NIIF 7 (Modificación) "Instrumentos financieros: Información a revelar" (vigente desde el 1 de enero de 2009).**

Esta *modificación exige que se amplíen los desgloses sobre la valoración a valor razonable* y sobre el riesgo de liquidez. En concreto, la modificación requiere que se desglosen las valoraciones del valor razonable según un orden jerárquico de parámetros del valor razonable.

Como el cambio en la política contable no amerita realizar desgloses adicionales, no hay ningún impacto en las ganancias por acción. En el primer ejercicio de aplicación de esta modificación no se exige la presentación de información comparativa.

- NIC 1 (Modificación) "Presentación de estados financieros" (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta modificación aclara que algunos, y no todos, los instrumentos financieros clasificados como mantenidos para negociar, de acuerdo con la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración" son ejemplos de activos y pasivos corrientes respectivamente de **RIODRAGA S.A.**, ha aplicado directamente el plan de cuentas en NIIF.

- NIC 19 (Modificación) "Retribuciones a los empleados" (vigente desde el 1 de enero de 2009):

- Esta modificación aclara que las mejoras de un plan que impliquen un cambio en la medida en que las promesas de prestaciones se vayan a ver afectadas por aumentos futuros de salarios se considera una reducción, mientras que las modificaciones que implican un cambio en las prestaciones atribuibles a servicios pasados dan lugar a un coste de servicios pasados negativo siempre que resulte en una disminución en el valor actual de la obligación por prestación definida.

- La NIC 37 "Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes" requiere que los pasivos contingentes se desglosen, no que se reconozcan, en los estados financieros. La NIC 19 se ha modificado en línea con este criterio.

Normas y modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado todavía en vigor y que RIODRAGA S.A., no ha adoptado con anticipación.

- **CINIIF 12 "Contratos de prestación de servicios"** (vigente desde el 1 de enero de 2010). Esta interpretación afecta a los acuerdos público-privados de concesión de servicios cuando el concedente regula los servicios a los que el concesionario debe destinar la infraestructura, a quién debe prestar el servicio y a qué precio y controla cualquier participación residual significativa en la infraestructura al término de la vigencia del acuerdo. El Grupo aplicará la CINIIF 12 desde el 1 de enero de 2010.

- **NIC 27 (revisada) "Estados financieros consolidados y separados" (vigente desde el 1 de julio de 2009)**. La norma revisada requiere que los efectos de todas las transacciones con las participaciones no dominantes se registren en el patrimonio neto si no se produce un cambio en el control, de forma que estas transacciones ya no originen fondo de comercio ni pérdidas o ganancias. La norma también establece el tratamiento contable a seguir cuando se pierde el control. Cualquier participación residual que se mantenga en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable, y se reconoce una ganancia o una pérdida en la cuenta de resultados.

- **NIIF 1 (Modificación) "Exenciones adicionales para primeros adoptantes"** (aplicable para ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2010).

Imagen fiel

Estas Cuentas Anuales de **RIODRAGA S.A.,** muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2018, y de los resultados de sus

operaciones, y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Estas Cuentas Anuales se presentan, salvo indicación expresa, en miles de dólares **americanos.**

Estas Cuentas Anuales han sido formuladas por los Administradores de la compañía **RIODRAGA S.A.** Y aprobada por la Junta General de Accionista el 20 de marzo de 2019.

c) Comparación de la información

Debido a que se ha adoptado en el presente ejercicio la NIC 1 (Revisada) "Presentación de estados financieros" la denominación y formato de las Cuentas anuales ha sido, en consecuencia, aplicada en todos los contenidos en las Cuentas anuales en NIIF en el ejercicio 2018.

d) Bases de valoración

Las Cuentas Anuales se han preparado sobre la base del coste histórico y se han valorado a su valor razonable.

3) NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las principales normas de valoración utilizadas por **RIODRAGA S.A.** en la elaboración de sus Cuentas Anuales, de acuerdo con las NIIF, son las que se indican a continuación.

a) **Inmovilizado material**

El inmovilizado material, neto de su valor residual, se amortiza, a partir del momento de estar disponible para su funcionamiento o uso, siguiendo el método lineal de acuerdo con la vida útil estimada de los elementos, que se detalla a continuación:

Bienes	Años de vida útil Bienes Nuevos
Muebles y Enseres	10 años
Equipos de Computación	3 años
Otro inmovilizado	4 años

Las vidas útiles se examinan anualmente y los cambios, en caso de producirse, se incorporan a la contabilidad de forma prospectiva.

b) **Compromisos con el personal**

Compromisos con el personal de aportación definida

Las aportaciones a dichos planes se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como gastos de personal.

c) **Impuesto sobre Sociedades**

El método contempla tanto las diferencias en los valores fiscales y contables de los ingresos y gastos, como las diferencias existentes en los activos y en los pasivos exigibles. Es decir, se registran los activos y pasivos por impuestos diferidos correspondientes a las diferencias temporarias existentes, a la fecha del balance, entre el valor contable de los activos y pasivos y su valor fiscal.

Los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen cuando su realización futura es probable.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se determinan usando tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se refieren a la misma autoridad fiscal.

El Impuesto sobre Sociedades relacionado con partidas registradas directamente en el patrimonio se registra en el patrimonio y no en las Cuentas de Pérdidas y Ganancias.

d) Clasificación entre corto y largo plazo

Las partidas de los Balances de Situación Consolidados se clasifican en función de sus vencimientos a partir del cierre del ejercicio, es decir, se consideran partidas a corto plazo aquéllas con vencimiento igual o inferior a 12 meses y como partidas a largo plazo las de vencimiento superior a dicho período.

e) Arrendamientos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador. Cuando las entidades actúan como arrendatarias, los gastos del arrendamiento incluyendo, en su caso, incentivos concedidos por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

f) **Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan a resultados atendiendo a la fecha del devengo, con independencia de la fecha en que se cobren o paguen.

g) **Estados de Flujos de Efectivo Consolidados**

RIODRAGA S.A., presenta las actividades en el Estado de Flujos de Efectivo usando el método directo, que requiere un detalle de los cobros y los pagos brutos de efectivo, para lo cual se apoya en el sistema contable donde se recogen los cobros/pagos a nivel de transacción.

3) DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

Al cierre del ejercicio 2018 el detalle de saldos en estas cuentas esta en 0.

4) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al cierre de los ejercicios 2018 el detalle de saldos en estas cuentas es como sigue, en dólares americanos:

CAJA- BANCOS US$ 5000,00

5) PATRIMONIO

El patrimonio ***de RIODRAGA S.A.*** *asciende al cierre del ejercicio 2017 a 5000,00 dólares* americanos, siendo el desglose y movimiento del ejercicio 2018 los que figuran en el Estado de Cambios en el Patrimonio.

a)Capital Social

El capital social de **RIODRAGA S.A.** se compone de $5000,00 acciones de 1,00 dólar cada una de valor nominal.

b) Ganancias acumuladas

Las restricciones a la disponibilidad de las Reservas son las siguientes:

La Reserva por primera aplicación de las NIIF recoge los incrementos y disminuciones del patrimonio neto como consecuencia de la aplicación de las NIIF.

6) ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR Y OTROS PASIVOS CORRIENTES

Al cierre del ejercicio 2018 el detalle de saldos en estas cuentas esta en 0

7) Impuesto sobre Sociedades

Los componentes del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 ES DE $ 0.00.

7) INGRESOS Y GASTOS

No existen transacciones de ingresos y gastos porque la compañía no da inicio a sus actividades.

CPA LEIBETH PALACIOS SANCHEZ
Contador

Chiriboga Becdach Pablo Fernando
Apoderado Gerente General